

# LA UNION

Periódico independiente y de intereses morales y materiales



LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Año V

Guadalajara: Sábado 4 de Febrero de 1911

Número 169

## Ahorro popular

Una moción más

Se ha tratado, en la prensa de Guadalajara, por un querido amigo e ilustrado compañero el Sr. Bravo Lecea, acerca de la conveniencia de organizar la acción social, en el sentido de facilitar el ahorro y el préstamo benéfico. Esto es muy interesante y convendría se hiciera pronto, y en forma que garantizase la eficacia de la iniciativa y su completa neutralidad, lograda con la generosa colaboración de todos los elementos a que puede acudir el beneficio de las clases obreras. Pero no basta lo indicado. Es preciso pensar en que el sencillo ahorro, utilísimo para el caso de gastos extraordinarios como el de enfermedad, no es suficiente para garantizar al trabajador una modesta pensión que evite sea un candidato a la mendicidad en los días de su vejez.

Importa, pues, educarle en la práctica de las pensiones de retiro. Tampoco basta su enseñanza, ni aún la facilidad de constituir las, si le abandonamos a su propio esfuerzo, pues sus múltiples necesidades no le consienten economizar en el grado necesario, para atender una operación relativamente costosa, aun siendo organizada en forma cooperativa, y, por lo tanto a precio de coste. Así es que conviene poner a los imponentes en la situación necesaria para utilizar los aumentos que el Estado acuerda ya, a dichas pensiones, a todo el que justifica su condición de modesto trabajador, aumentos proporcionados a la cuantía de la imposición y que se conceden en la categoría preferente al que tiene edad avanzada, y merced a los actuales presupuestos, en condiciones excepcionales a los imponentes que sufran incapacidad absoluta por accidente del trabajo.

Dichas ventajas económicas y las legales de no ser la pensión de retiro susceptible nunca de embargo, se logran relacionándolas con el Instituto Nacional de Previsión.

A este propósito me referí el año anterior en la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid a dicho Instituto, entendiendo que está llamado a prestar servicios de inestimable valía con el fomento del ahorro en forma de pensiones de retiro.

Guadalajara lo sabe bien, puesto que es reciente la solemne fiesta social celebrada en la Academia de Ingenieros militares, para el reparto de libretas de retiro a los soldados obreros de tan brillante Cuerpo.

Propongo, en su consecuencia, que, al desenvolverse el plausible proyecto de constituir en esa Provincia una institución de ahorro, se estudie su forma más progresiva, y a este efecto me complace citar la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, de creación moderna y de desarrollo rapidísimo por la buena acogida que entre las clases modestas han merecido sus procedimientos; estudiándose asimismo con todo detenimiento la forma en que dicha Caja está relacionada con el Instituto Nacional de Previsión, que permite que, con amplio respeto a su autonomía, lleguen a los obreros leoneses los beneficios económicos y jurídicos del Instituto Nacional, forma que ha merecido elogios de los Poderes públicos y de distintas reuniones celebradas en nuestra patria

con el noble objeto de impulsar la previsión popular que es hoy una aspiración en que coinciden todas las orientaciones políticas.

César Davara

## Nuestra actitud

Se susurra entre algunos llamados amigos nuestros, que en nosotros se ha operado un cambio radical de ideas políticas, fundamentando tan gratuita afirmación, en la marcha impresa a este periódico.

Claro es que estas suposiciones no han trascendido a la prensa, pero nosotros hemos de recogerlas, una vez que nos son conocidas, ya que no responden a ningún razonamiento serio y están en pugna con nuestros sentimientos.

Nosotros nos encontramos colocados en el mismo punto de mira, que ha inspirado la creación de nuestro semanario, sin que nada ni nadie, nos haga retroceder en el propósito que nos formamos al dar a la publicidad su primer número. Están pues en un error crasísimo, los que sostengan que hemos desertado de nuestro credo político, la fe, tiene el arraigo suficiente, para poder resistir todo embate. La forma de desarrollo es la que puede aparecer mutable, sujeta siempre al medio ambiente.

Para nadie es un secreto, cómo y por qué vinimos al palenque periodístico. Con el alma lacerada al ver deshecho el partido conservador, siempre triunfante en nuestra provincia, hubo un momento, por qué negarlo, en que vacilamos ante espectáculo tan poco edificante, como el que se presentaba a nuestra vista, y no estuvo muy lejos de nuestro ánimo, la idea de retirarnos a la vida privada; pero en lucha constante con nuestras ideas, triunfaron al fin estas, respondiendo a un estado de nuestra conciencia, que pugna por no abandonarlas, y sobre todo, porque nuestro retraimiento, aumentaba el de esa falange de elementos conservadores, que hoy se encuentran desperdigados por falta de un hombre astuto y de energías, que enarbole la bandera, a la cual correrían presurosos a cobijarse como ejército valeroso, que vé en peligro la enseña que ha de conducirle a la victoria; fundamos y dimos a la publicidad nuestro periódico, cuyo título desde luego indicaba, que veníamos deseosos de la unión de todos los amigos.

LA UNION vino al palenque del periodismo en momentos críticos para el partido conservador en nuestra provincia, vino impuesta por aquella crisis, que en mala hora dió al traste, con la antigua y justificada Jefatura de aquel nuestro ilustre, querido y respetado amigo D. Antonio Hernández, Jefatura derrocada quizá por aquellos elementos que más tuvieran que agradecerle, y que en momentos de arrebato, se olvidaron de condición tan elemental en el hombre, como la gratitud, imponiendo otro Jefe; nombramiento que recayó en D. Alfredo Sanz Vives, persona dignísima y acabado caballero, pero hombre joven todavía en la política y sin la consideración necesaria en altas esferas, que solo los años y el constante batallar imponen. Dígalo sinó la falta de apoyo que obtiene de las clases directoras, a quienes respetuosamente hacemos en parte culpables de lo que está ocurriendo.

Vinimos entonces al mundo de la prensa, con la sana intención, de procurar la homogeneidad, indispensable para la suma, de todos los elementos integrantes del partido, con bastante vitalidad, encauzando bien sus energías, para poner freno a las desmedidas ambiciones de los liberales, cada vez con más ansias, pero que en punto a disciplina carecen por completo de la paz y armonía,

tan necesarias en todo partido bien organizado.

No lo hemos conseguido, pero no pudiendo realizar nuestra idea, esta sigue en pie, como sagrado patrimonio.

He aquí nuestra abstención justificada, que como es lógico, no significa dejación, ni abandono de posiciones. Y colocados en este terreno podemos hablar con más libertad, sin rodeo alguno, con independencia absoluta dentro siempre del orden de la justicia y de la fe.

Se avecina la época de las elecciones de Diputados provinciales, y hasta ahora ignoramos los nombres de los que se aprestarán para la lucha. Probablemente tardarán en conocerse, toda vez que es sistema seguido en esta provincia, esperar hasta el último instante, sin duda para mantener por más tiempo en tensión nerviosa, a esa nube de pretendientes, a quienes el Conde sortea con habilidad. Ellos no desconocen el sistema seguido por su Jefe, pero es lo cierto que sus disgustos, los hacen patentes entre sí, con toda la serie de envidias y enconos, pero nunca llegan a conocimiento de la superioridad, a quien por otra parte le importa un ardite lo que piensan sus súbditos.

Apena el ánimo más sereno, el observar esta decoración constante; siempre las mismas películas, y la persona imparcial tiene que clamar contra lo existente, que no tiene más que a una descomposición completa, no de uno, sino de los dos partidos que integran el régimen monárquico. Y al prescindir de todo apasionamiento, echando a un lado consideraciones de amor propio, que no deben hacerse cuando de estas cuestiones se trata, surge la conveniencia, más aún la necesidad, de cooperar a la unión de fuerzas en las elecciones, evitando de ese modo el triunfo de otros ideales.

Conste que esta manifestación nuestra es ajena a todo interés particular, ya que solo nos encaminamos al bien general, que es el de la provincia. Y debemos sentar también la afirmación, sincera como nuestra, de que ignoramos lo que piensan hacer los dos partidos, conservador y liberal, pero presumimos que este último, y más ahora en el poder, será pródigo en ambiciones e intransigente para concesiones.

El partido conservador, es ahora un enigma, y por lo mismo que nuestras ideas no son liberales, (1) en el sentido en que estos señores entienden la libertad, debemos, aunque nos pese el reconocer que la culpa del estado de descomposición de aquel partido la tienen, como más arriba decimos, las clases directoras, que con ese sistema que siguen, no ven que el dejar hacer, es deshacerse dicho partido, dejando hacer al contrario, y sumiendo a los que por convencimiento luchan por la causa en un escepticismo desconsolador.

Algunos de estos pesimismos anotábamos en nuestro número del 2 de Enero de 1909, y allí sentamos la declaración de que no podíamos hacernos solidarios de la norma impuesta a la política en esta provincia; y más noble es declararlo así, sin variar un ápice en nuestra conducta que el hacer ostentación de ideas que no se profesan, para que llegue el día de esos convencidos de presentarse a la vista de todos como políticos oportunistas.

## En defensa de mis atribuciones parroquiales

Alegan mis disidentes la única razón de fuerza, el Aquiles de su causa: un decreto, dicen ellos, y no es más que un artículo de la Redacción del Boletín Eclesiástico; sin firma de nadie, y menos del Superior; que se halla en el tomo de 1890, página 24, que es, en suma, la relación escueta de la ley general de la Iglesia, aplicable lo mismo a España que a Australia. Dice así: «Intervención

(1) Si los hay de doctrina, porque creemos que no, sino romanistas que le siguen donde él vaya aunque sea al anarquismo o a los carlistas.

de los Párrocos en los Oratorios.—Es doctrina establecida por repetidos decretos de la Sagrada Congregación del Concilio, que el Párroco puede ejercer *privative* las funciones parroquiales en todos los Oratorios, dentro de los límites de su Parroquia; y que la erección de Oratorios nunca debe hacerse en perjuicio de los derechos parroquiales. Se consideran funciones parroquiales: la administración del Bautismo solemne y Comunión pascual, asistencia a los matrimonios, celebración de funerales *praesente cadavere*, rogativas públicas, bendición de candelas y demás que les están reservadas. Se consideran igualmente reservadas al Párroco, la *exposición del Santísimo con bendición solemne y la celebración de Misas cantadas* (1); pues por más que no se sean funciones parroquiales, deben ser hechas a *digniore*. No obstante, esos derechos e intervención de los Párrocos tienen algunas limitaciones (¿a quien toca fijarlas?) cuando el Oratorio tiene Beneficiado o Rector propio (estos títulos para que signifiquen algo en lo canónico debe darlos o confirmarlos el Obispo), cuando es de Patronato o de Cofradías, y cuando tiene privilegios concedidos por el Papa o el Obispo.—(2)

Ahora pregunto a los lectores: ¿A quien apoya esta doctrina, al Párroco o al Sacerdote encargado de la Capilla pública de San Sebastián?

¿A quien toca exponer el Santísimo y celebrar las Misas cantadas en la Capilla?

¿Quien es la capilla de la Condesa para, por sí y ante sí, fijar limitaciones a la jurisdicción del Cura, sin previa autorización del Prelado diocesano?

¿Dónde está el título canónico de Beneficiado o Rector dado por el prelado que es quien puede darlo, al Sr. Capellán encargado de decir las Misas que le encarga la señora Condesa?

¿Dónde está el título de Patronato a favor de esta señora? Este, si existiera, no anularía la jurisdicción y derechos del Cura.

¿Cuales son las Cofradías dueñas de la Capilla?

¿En donde están los privilegios de exención concedidos por el Papa o el Obispo, a la citada Capilla?

Allí no hay nada fuera del deseo de hacerla independiente, atropellando al Párroco legítimo.

A esta razón, réplica, objeción o lo que quieran que sea, contesto:

1.º **Concordato.** Artículo 43. «Todo lo demás perteneciente a personas o cosas eclesiásticas, sobre lo que no se provee en los artículos anteriores, será dirigido y administrado según la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente».—Es así, que sobre mis atribuciones, objeto de esta defensa, se provee en el artículo 25 de este Concordato; luego este asunto *no debe ser* dirigido y administrado según la disciplina (general) de la Iglesia; y si, según se provee en el artículo 25 de este Concordato.

2.º Que el Concordato es una ley de excepción, ley especial hecha solamente para España y su Clero.

3.º Que el Concordato, como excepción, no anula la ley general sino taxativamente en aquellos puntos exceptuados. Aplicar la ley general a los puntos concordados, no es lógico.

4.º Que es una ofensa al Pontífice creerle capaz de faltar arbitrariamente a un contrato (concordato, convenio, pacto, es lo mismo) sin ponerse de acuerdo con la otra parte contratante. Por esto se dice en el artículo 45 del Concordato: «Si en lo sucesivo ocurriese alguna dificultad, el Santo Padre y S. M. C. se pondrán de acuerdo para resolverla amigablemente.»

El Papa ni puede *ni quiere* faltar al concordato, a pesar de todos los decretos habidos y por haber, pues estos no quiere S. Santidad que se refieran a puntos proveídos en el Concordato. Un concordato se reforma con otro, sea quien quiera el Pontífice que lo celebre.

5.º Si el Concordato no rige en su artículo 25, ¿por qué se ha invocado *dos veces* desde el arreglo parroquial a acá para declarar el derecho de la Parroquia de San Nicolás sobre la ermita de la Soledad? A esto me contestan que esta ermita no tiene capellán, y sí, la de San Sebastián. Vuelvo a repetir para que lo vea quien tenga ojos, que el artículo 25 dice que «*todos los Eclesiásticos* (es decir todos los clérigos, sacerdotes) destinados al servicio (como sacerdotes) de

(1) ¡Que son las dos cosas acerca de las que yo reclamo!  
(2) En la página 545 del mismo tomo mayor extensión.



# Las últimas nevadas en las SIERRAS



## Tren detenido por las nieves en las inmediaciones de Otero; al fondo, la sierra de la Mujer Muerta (Guadarrama)

Los recientes temporales de nieves que ha sufrido últimamente la mayor parte de España, estamos seguros de que pertenecen a la categoría de los que dejan eterna memoria, a pesar de que afortunadamente, no han motivado ninguna de esas catástrofes cuya huella honda y dolorosa tarda mucho en borrarse.

No se recuerda una interrupción ferroviaria tan general ni tan duradera. Y en cuanto a la cantidad de nieve caída, baste decir que figurará como muy extraordinaria en los anales meteorológicos. Los puntos en que más espesor ha alcanzado la capa de nieve son las sierras de Soria y de Guadarrama y puerto de Pajares.

Hay lugares en que aún la nieve alcanza una altura de cinco metros, que estando en absoluto borrada toda huella de camino y hasta las líneas generales de muchos parajes, cuyas formas características han desaparecido bajo la nivea sábana.

Pero esa desaparición de caminos y pasos no ha acobardado a los alpinistas madrileños por el contrario, parece haber avivado en ellos la pasión por la montaña, y provistos de skis recorren hoy los lugares más pintorescos y accesibles de la sierra particularmente la parte de Navacerrada, donde tienen confortables refugios, rivalizando en intrepidez y destreza con los más famosos alpinistas extranjeros, y es que el Guadarrama ha dejado de ser para muchos madrileños el blanco fantasma sobre quien arrojan durante el invierno más maldiciones que nieves lo cubren.

hacen todavía, como se ve, la delicia de los jóvenes amantes de todas las clases. Al romper el alba, colocados debajo de sus ventanillas ó á la puerta de las casas de sus amadas cantaban los griegos canciones amorosas acompañadas con la lira, ó haciéndoles los amigos el son con dulces flautas.

Son como veis, todo un poema de encanto y de amorosa placidez.

Y ya que cito las galanterías griegas he de deciros que los atenienses durante las noches, adornaban las puertas y ventanillas de sus queridas con guirnaldas de flores y mirto, origen de las enramadas con que, en algunos pueblos de España, se visten las puertas de las doncellas en la noche de San Juan y San Pedro. Fijaban además en las calles, carteles en verso, en los que manifestaban su hermosura y el amor que las tenían. A estas galanterías nocturnas, sucedían entre los griegos las del día, pues adornados con vestidos de púrpura, de los que exhalaban agradables miasmas, merced á las esencias con que les perfumaban, y orladas las sienas con verdes coronas, cuyas flores les caían por detrás de las orejas, paseaban las calles de sus damas, llevando un torneado y rico bastón en la mano, y los más ricos, haciéndose seguir de dos ó más esclavos que llevaban una silla de tijera para cuando quisiesen descansar, y ramilletes de frescas flores para regalarlos al objeto de su amor si acaso se dignaba asomarse al balcón.

Recordando todas estas poéticas escenas y comparándolas con las de actualidad, que ya sirven para mercantilismo, puesto que si dan serenatas es para procurarse algunas pesetas y con ellas alguna juerga ó juergas en carnaval, siento alguna tristeza y me apena pensar sea esto una de tantas causas que contribuyen á hacer gala de poca educación en estos siglos en los que á la mujer se le adorna de pocas atenciones y muchos desaires.

Yo me atrevo á aconsejar á esta juventud alegre, que revista de un poco de poesía estas excursiones musicales que resultan tan agradables en la tranquila rapidez nocturna.

Erófilo.

## Sobre el art. 29 de la ley electoral

La lectura del artículo que con la firma «Un lector» ha aparecido en nuestro colega *La Región* pidiendo que se derogue el artículo 29 de la ley electoral, nos sugiere la necesidad de escribir algunas palabras sobre tan interesante tema, para exponer nuestra opinión contraria á los deseos expresados por el anónimo firmante y sostener la necesidad de que se mantenga en nuestra legislación electoral un precepto, que ha sido aprobado en las Cortes, sin una protesta, sin reclamación de clase alguna, con el aplauso de muchos y con el asentimiento unánime del Congreso.

Dicho precepto no es una novedad en el mundo civilizado; existe en Inglaterra desde hace mucho tiempo, y no hay razón alguna que abona su suspensión. pues no puede considerarse como tales las expuestas en el artículo á que venimos refiriéndonos.

No son incompatibles tal precepto y el sufragio electoral, pues éste ni desaparece ni en nada queda mermado por aquel, limitándose el art. 29, á evitar las molestias que ocasiona una elección cuando no hay lucha, cuando de antemano se conoce la voluntad del cuerpo electoral, de tener como representante á determinada persona, y cuando nadie hay que se atreva á disputar el acta al candidato. No es preferible esto á que se verifiquen las elecciones sin electores, y á que se vacie el censo del distrito en las actas firmadas de antemano, para que no resulte desairado el que vá á ser elegido?

El Diputado proclamado con arreglo al art. 29 de la ley, representa legítimamente al distrito que en esa forma, sin protesta de nadie, le ha otorgado su representación y por este hecho más obligado está á servirle, á constituirse en su defensor, para corresponder al honor que se le ha hecho y para seguir mereciendo la confianza de sus electores, que lo son todos los del distrito, ya que la ley les da el derecho de proclamar candidato, reuniéndose la vigésima parte de los que componen el censo.

Si pues la ley no desconoce el derecho de los electores á proclamar candidato de su agrado, si nadie más que uno consigue tal proclamación, y si al propio tiempo, lo que hasta ahora cree un derecho hoy es una obligación, la de emitir el voto, con sanciones penales para los que no cumplen este deber, natural es que cuando no hay lucha, la proclamación equivalga á la elección, y que se eviten á los electores las molestias que supone em tir el sufragio, que en muchas partes no son pequeñas, por las distancias que tienen necesidad de recorrer.

Quien de este modo obtiene el acta, no ostenta indignamente la representación del distrito como equivocadamente supone el articulista del periódico aludido, sino que puede enorgullecerse de una investidura otorgada por los electores todos, sin protesta de nadie, y sin contrincante que le dispute el acta, por tener la seguridad de salir derrotado en la lucha.

No sabemos de donde ha sacado el colaborador de *La Región* que el art. 29 de la ley electoral, es el medio para que el Gobierno; pueda disponer de una mayoría numerosa, á buen seguro que nadie habrá pensado en ello, porque nunca faltan en un distrito, sea el que quiera, un ex-diputado de oposición que se haga proclamar candidato, ó dos ex-diputados en toda la provincia, que proponga á otra persona, ó tres diputados ó exdiputados provinciales que hagan lo mismo. ó en último caso la vigésima parte de los electores; y con cualquiera de estos medios ya no tiene aplicación el art. 29, y hay que proceder á la elección.

Este precepto significa un adelanto en nuestra legislación electoral, y no creemos que haya gobierno alguno que se atreva á proponer su supresión. Adóptese aquellas medidas y garantías necesarias, para que á la sombra de tal artículo, no se cometan abusos, en esto estamos conformes, pero no podemos asentir á su derogación.

## Para «La Palanca»

El joven periódico ó padece monomanía persecutoria—lo que sentiríamos—ó comete una inexactitud manifiesta y clara, cuando menos por lo que á nosotros se refiere; por que ¿de dónde deduce que LA UNION pide la cabeza de los que escriben en *La Palanca*? ¿A que no cita el más pequeño dato que corrobore su afirmación?

Precisamente LA UNION puede decir muy alto que la unen relaciones de verdadera amistad con algunos de sus redactores y propietarios; y si quiere una muestra el viernes de la semana pasada tuvo el Director el gusto de ver en su casa al Sr. Castro; y con los Sres. Camino, Viu y Baranda ha mantenido siempre una relación cortés y urbana, que no han estrechado por no haber habido necesidad, pues de lo contrario saben estos señores que á nuestro Director le hubiesen encontrado siempre. Del Sr. Barrera no hablamos, porque jamás ha cruzado la palabra con él, ni aún casi le conoce de vista el señor Villanueva; y del Sr. Sanz, para que añadir ni quitar, si está dicho señor convencido de que se le aprecia.

Basta de prólogo y entremos en la obra. En primer lugar, es incierto que LA UNION haya «insertado un estado demostrativo de que Pastrana-Sacedón debe á la Diputación más cantidad que otros varios partidos juntos» lo que insertó fué el cuadro infrascrito.

Cuadro extractado del «Boletín» del 9 de Enero que publicaba lo que adeudaban los pueblos por contingente en los seis últimos años.

Guadalajara....	28.580 51)	35.108 26
Cogolludo.....	6.527 75)	
Brihuega.....	16.080 22)	25.904 03
Cifuentes.....	9.853 81)	
Sigüenza.....	12.532 23)	14.580 47
Atienza.....	2.048 24)	
Molina.....	7.874 04=	7.874 04
Pastrana.....	81.552 49)	127.557 65
Sacedón.....	47.005 16)	

### RESUMEN

Pastrana Sacedón.....	128.557 55
Sumados todos los otros partidos.....	83.467 80
Diferencia.....	045.090 55

que como comprenderá *La Palanca* no es igual, pues en él se dice de «todos» adjetivo universal y no «otros varios» que es particular y empequeñece la fuerza de nuestro razonamiento, convirtiendo una oración universal en particular.

Sepa el compañero que LA UNION está convencida de que está informado de la cuestión, porque para penetrarse de ella, solo es necesario haber ido á la escuela, y haber aprendido á leer cantidades de seis guarismos.

Y para terminar, le diremos que nos extraña soberanamente la declaración última que hace, de que los propietarios de LA UNION no están hace mucho tiempo en relaciones muy cordiales con el Sr. Zabía, porque lo ignoraban; es más, dicen á todo el que los quiere oír, que la persona del citado señor les es tan indiferente como el emperador de la China ó cualquier ñaigo cubano.

Sin embargo bueno es saberlo y saberlo por las columnas de *La Palanca*, porque, aun cuando deja abierto el portillo del rumor público, recurso periodístico de grandes resultados para otros casos, estamos persuadidos moralmente de que á ella se lo ha contado el Sr. Zabía, y de no vivo está que denuncie un hecho de no cordialidad en *La Crónica* su órgano, en *La Palanca* su armonium que le toca mejor, con más gusto y más entrañablemente.

Pero aún en el supuesto de que *La Palanca* recuse á LA UNION por la no cordialidad que dice que existe entre uno de sus propietarios y el señor Zabía, ésta recusa á aquella en todo juicio que emita referente á este señor, por ser su Director amigo entrañable y tener en su casa todos los afectos y simpatías, caso enumerado expresamente en el Título V. de la Ley que el colega conoce como nosotros.

Nota El adjetivo «apreciable» nos llama la atención, porque ahora ha tenido lugar de manifestar su aprecio á un compañero y no lo ha hecho y sabe *La Palanca* que hay un adagio que dice: «Cuando las barbas...

ermitas, santuarios, oratorios, capillas públicas ó iglesias no parroquiales dependerán... y estarán subordinados á él (al Párroco) en todo lo tocante al culto y funciones religiosas» ¿Más claro...?

Mi librería está á disposición de toda persona desapasionada, que quiera aprenderse de memoria el Concordato y sea amigo de la Lógica.

Esta doctrina la estudio yo en el caso de que el supuesto decreto contradijera al Concordato, pero ya han visto los lectores que no pueden estar más conformes, el Concordato y el Boletín.

Rufino Caraballo

DESDE MADRID

## CRONICA

De las estudiantinas y de las galanterías antiguas.

Discurría yo muy pacífica y tranquilamente por las calles de la Corte, una de las pasadas noches, rememorando la última mueca graciosa de la Mayendia, y tatareando el último couplet cantado por ella también; y cuando apenas me había separado del Teatro Apolo, sentí las notas alegres y entusiastas de un marcial paso-doble ó pasacalle que una de las muchas estudiantinas que pululan nocturnamente en esta época, venía preludiando cual si rasgase la aparente tranquilidad de la Corte.

Y no pude sustraerme á los recuerdos de pasados días (no muy lejanos por suerte) en los que yo formé parte de alguna de esas comparsas. Y no pude tampoco sustraerme á la tentación de seguir las cual si yo fuera uno de tantos; pero bien pronto retrocedí, al apercibirme de que si, antes, cuando yo era un número del núcleo, empuñaba el divino instrumento que inmortalizaron Paganini, Sarasate, Kubelik y otros, hoy, al seguir las, podía empuñar el violón.

Pero no por eso, hé de dejar de hacer las observaciones que me sugieren tales recuerdos.

En pasados días, esos días no lejanos que arriba cito, cuando apenas contaba yo la edad de doce años, era yo, no diré que un virtuoso del arte aún cuando el cariño paternal así lo propalara, pero á fuer de sincero, y contando de antemano con el anatema de inmodesto ú orgulloso por vuestra parte, si os diré que llegué á perfeccionarme bastante en ese arte.

Por esta razón, fui un tanto solicitado en aquellos días, para formar parte como primer violín en sextetos y orquestas, llegando hasta ser la base de uno de aquellos.

Fué entonces cuando hice mi primera salida, que si la de D. Quijote aconteció al romper el alba, la mía acaeció en las primeras horas de una noche veraniega, cuando la Luna bañaba con abundante luz las calles de la capital. Porque hé de confesaros, que no soy madrileño que mi Patria chica es una población monótona y llena de pesadez, que si bien es tranquila y noble, también es aburrida y triste como todas las poblaciones donde cierta clase de sociedad tiene su asiento; para satisfacción de ella y atraso y pobreza de los que la soportan.

Pues bien, tampoco mi primera salida fué impersonal, porque yo fui acompañado de cinco hombres, de los cuales alguno podía ser mi padre por su edad y gravedad. Nos encaminamos á uno de los extremos de la población, y ante la ventana de una casa y debajo de un balcón donde dormitaba, entregada quizás á sueños deliciosos, la hermosa amante de uno de los maestros, empuñamos los instrumentos y poseídos de un loco entusiasmo, lanzamos al viento temblorosas notas y poéticas frases musicales de una dulce canción romanesca que solían entonar en aquellos días los adoradores de mi tierra.

Mi alma juvenil, se deleitaba en aquellas pasiones de romanticismo, y cual niño que era, gustaba de la música sencilla y suave que sabe á dicha cuando encanta el alma y satura el espíritu de un dejo de cadenciosa idealidad...

Trás de aquella pieza de música, vino otra y luego otra, trás de aquella serenata, vino otra y otra, tantas, como individuos componíamos la comparsa. Y trás de aquella noche, vinieron otras, y todas ellas con el celaje de una amorosa satisfacción y una complacencia envidiable, que saboreaban las mozas cuando al siguiente día participaba alguna á sus amigos que «Fulano ó mi novio, me ha obsequiado anoche con una serenata».

Entonces, desconocedor de la historia de nuestras costumbres antiguas, y también del origen de algunas de ellas, no comprendía la verdadera significación de estos hechos, que son prueba de esa caballeresca galantería á la mujer y al amor.

Estas galanterías nocturnas que fueron imitadas en los tiempos de la caballería, ó sea en la edad media, ciertamente que si buscásemos el origen tendríamos que remontarnos hasta los griegos, de quien tomarían la costumbre los árabes, que son los que las introdujeron en España, donde hoy



Sección legislativa

CARTA ABIERTA

Contestando á varias consultas hechas por los rectores de las Universidades se ha dispuesto que pueden continuar percibiéndose:

1.º Los derechos de expedición de certificaciones fijados en las instrucciones dictadas en 14 de agosto de 1877 para cumplimiento de los reales decretos de 6 de Julio y 10 de Agosto del mismo año, y confirmados en el artículo 8.º de la ley de Presupuestos de 1890-91.

2.º Los derechos de formación de expedientes á los alumnos no oficiales autorizados por la real orden de 7 de Ab. de 1866 y por las instrucciones dictadas en 1.º de Mayo de 1890 para el cumplimiento del real decreto de 22 de Noviembre de 1889.

3.º Los derechos de expedición de los títulos de bachiller, con arreglo á lo dispuesto en la circular de 14 de Junio de 1870 para la aplicación de las tarifas de títulos consignadas en la ley de 9 de Septiembre de 1857.

El Consejo de Instrucción Pública

En la «Gaceta» aparece una disposición reformando el Consejo de Instrucción pública, el cual, en lo sucesivo, funcionará, ya en pleno, ya representado por una Comisión permanente compuesta de once consejeros designados por real orden y de los consejeros natos.

Será presidente de esta Comisión y vicepresidente del Consejo un consejero nombrado por real decreto, que cuente más de diez años de servicio en el cargo y tenga la categoría efectiva de jefe superior de administración.

El presidente de la Comisión permanente percibirá 12.500 pesetas anuales, y cada uno de los once consejeros 25 pesetas por sesión, en concepto de dietas.

Estos consejeros se relevarán al cumplir dos años y podrán ser reelegidos.

Será secretario de la Comisión permanente el del Consejo, y vicesecretario uno de los funcionarios que sigan á aquel en categoría y elija la Comisión.

La Comisión permanente se reunirá una vez por semana á lo menos.

El director general de instrucción primaria y los inspectores generales de enseñanza formarán parte de la Comisión y asistirán á ella cuando se considere necesario, sin derecho al percibo de dietas.

SALÓN CASTELLÓ

El miércoles día 1.º del actual, celebróse en este bonito salón una reunión familiar organizada por varios jóvenes, que se propusieron, consiguiéndolo con creces, pasar un rato agradable y hacerlo pasar á sus amistades é invitados.

El programa de la fiesta, lo componían las preciosas obras de Fernández Arreo y Sánchez Castilla y Gómez, *En el garlito y Los verdaderos*.

Tomaron parte en la segunda las señoritas Fernández (A. y H.) y en las dos, los señores Fernández (F. A. H. y S.) Bernal, Vaquero, (F.) M. Terrados y Pedrero.

Ellas y ellos, se portaron como buenos, siendo muy aplaudida su labor, por la concurrencia que llenaba el salón casi en su totalidad.

Después de la representación teatral dió comienzo un gran baile de confianza. Último número de la fiesta en el que un numeroso núcleo de jóvenes de ambos sexos, dedicóse á danzar á compás de valsos, polkas, habaneras, etc., resultando una grata velada, en el que por el orden y buena armonía que reinó y por la atenta invitación de que fuimos objeto, felicitamos y expresamos nuestro agradecimiento á los organizadores.

Montepío de Médicos Titulares

Primera relación de Socorros Unicos aprobados para su pago

- Don Salvador Sánchez López, de La Línea (Cádiz) 2.000; Viuda de D. Fermín Domínguez González, de Larrodrigo (Salamanca) 1.400; D. Antonio Figs Suárez, de Massanet (Gerona) 1.370; id. D. Joaquín Pampín Alonso, de Villa Duero (Valladolid) 1.950; id. D. Félix Burriosa Bratos, de Rioseco (Valladolid) 1.370; Menores D. Eusebio Fernández Blanco, de Vadelagua (Burgos) 780; Viuda de D. Pedro Risueño Atalaya de Liestra (Cuenca) 1.900; id. D. Santiago Albitos Fernández, de Madrid 1.900; id. D. Manuel Santaella Moral, de Monterrio (Granada) 1.710; id. D. Enrique Pequeño Muñoz, Baena (Córdoba) 1.630; id. D. Benito Pulg y Prates de Casar Seva (Gerona) 780; Madre de D. Joaquín Sampedro Marrufo, de Utrera (Sevilla) 85; Viuda de D. Vicente Aguirre Guisasaola, Eibar (Guipuzcoa) 2.000; id. D. Pedro Angel Calleja, de Sabote (Jaén) 1.370 Menores D. Victoriano Garrido Martínez, de Amoeiro (Orense) 1.400; Viudable D. Secundino Lorenzo Calvelo, de Marín (Pontevedra) 65; id. D. Celestino García Fernández, de Ceuta (Cádiz) 1.950; id. D. Agustín Casas Adán, de Bigastro (Alicante) 980; Menores D. Fidel Picado Miguel, de Herradon (Avila) 780; Viuda de Antonio Bruit Arral, de Barbastro (Huesca) 750; Hermana D. Salustiano Conde Herrero, de Llorca (Granada) 1.450; Viuda de Francisco Borrado Martín, de Serrezuela (Avila) 960; id. D. Luis García Torres, de Llera (Badajoz) 1.220; id. D. Manuel Domínguez Cardisalez, de Villafranca (Badajoz) 1.220; Menores D. Diego León León, de Viso de Alcor (Sevilla) 1.310

Lo que se pone en conocimiento de todos los señores socios del Montepío para que formulen las reclamaciones que estimen oportunas hasta el día 31 de este mes, desde cuya fecha se procederá al pago.—Madrid 10 Enero 1911 El Vicepresidente de la Comisión Antonio Jimenez Verdejo.

Señores Directores de «La Crónica», «La Región», «La Unión» y «Flores y Abejas».

Mis queridos compañeros:

Con verdadera sorpresa he leído en el último número de *La Orientación* un suelto en el que se manifiesta que dicho periódico no se adhirió á la reunión celebrada días pasados por parte de los periodistas alcarreños, atribuyéndolo á un error el hecho de que *La Región* contestase entre los adheridos al director de ese periódico.

Comisionado por ustedes para que me avisara con el director de ese colega y el de *La Alcarria Obrera*, fui en busca de D. Vicente Pedromingo, que se encontraba en la imprenta de D. Antero Concha, de la cual es regente, y á presencia de un operario de dicho establecimiento, que á la vez es redactor del órgano de los obreros, hube de exponer á ambos señores el objeto de mi visita, por si deseaban adherirse al acto de solidaridad y compañerismo que nos proponíamos llevar á cabo.

Claro es que no pudimos hacer igual invitación á los directores de *La Medicina Rural*, *La Torre de Aragón* y *El Eco seguntino*, porque el caso requería urgencia y sus directores, como es sabido, no residen en esta capital.

En un principio, el citado Sr. Pedromingo hubo de manifestarme que *La Orientación* era un periódico profesional ajeno á toda cuestión que no se relacionase con el Magisterio; pero al objetarle yo que en asuntos de dignidad periodística no deberíamos hacer ninguna clase de distinción, entendí que el representante de *La Orientación* asentía, lo mismo que asintió el redactor de *La Alcarria Obrera*, y no tuve inconveniente en participar á ustedes el cumplimiento del encargo que me habían confiado.

Tengo la completa seguridad de que el director de *La Orientación* mostróse en aquel momento conforme con los propósitos de sus demás compañeros; pero aún cuando así no hubiera sido, en la mañana del viernes enviamos al Sr. Pedromingo una noticia para su publicación en *Flores y Abejas* dando cuenta de la citada reunión de periodistas, en la que se hacía constar la adhesión de *La Orientación*, y al avisarme con dicho señor pocas horas después con objeto de entregarle original para nuestro periódico, nada me dijo respecto á un asunto que tanto le afectaba, pues lo natural hubiera sido,—si él creía que yo no había cumplido fielmente el encargo que ustedes me confiaron,—que me hubiese hecho alguna objeción, y no que la primera noticia de su desacuerdo la tuve por la noche cuando leí *La Orientación*.

No quiero apelar al testimonio honrado del redactor de *La Alcarria Obrera* que se hallaba presente, porque trabajando dicho compañero á las órdenes del Sr. Pedromingo, sería injusto ponerle en grave aprieto.

Creo ha de bastar á ustedes mi palabra honrada, y á su recto criterio me remito para que juzguen si mi conducta en esta ocasión merece la reprobación de ustedes.

Es de lamentar que tales cosas ocurran cuando se trata de defender la libertad profesional, por la que todos los que tenemos la desgracia de hacer periódicos debiéramos estar muy interesados.

Quedo de ustedes seguro servidor amigo y compañero q. b. s. m.

Luis Cordavias.

NOTICIAS

Errores

En el número anterior aparece en el artículo ¿Será verdad? la palabra *motivo* al comenzar sin explicarnos cómo figura no estando en las cuartillas.

También aparece cambiada la palabra reaparecer por la de *desaparecer* en el comentario al «Comunicado» y otras varias erratas y g la palabra *hechado* que se escribe sin h.

Suponemos que el buen juicio de los lectores habrá hecho las correcciones que á nosotros se nos escaparon por falta material de tiempo para enmendar las pruebas.

De real orden se ha dispuesto que por los gobernadores civiles se interese de las Diputaciones y de los Ayuntamientos de las poblaciones en que se hallen constituidas Juntas de pesca provinciales ó del distrito, consignen en sus presupuestos la cantidad necesaria para abonar dietas á los representantes de las clases obreras.

Ascenso

Ha sido ascendido el distinguido médico alumno D. Emilio Romero Maldonado á segundo teniente de Sanidad militar, habiendo sido destinado á Melilla al regimiento de San Fernando.

Le felicitamos y la extendemos á nuestros queridos y entrañables amigos D. Antonio Romero y D. Gregorio Carrasco hermanos del citado señor.

Colaboración distinguida

Don Julio Saldaña inspector de Escuelas de esta provincia, culto periodista burgalés y distinguido maestro, comenzará á colaborar en

nuestro semanario así que sus ocupaciones profesionales se lo permitan.

Tratará de diversos asuntos; pero jamás de cuestiones políticas de las que hace años está alejado y odia.

No hay que decir el gusto que nos produce colaborar tan inteligente.

Otra colaboración

Don Paulino Saldaña Alonso, hermano del anterior colaborador, también, nos ha ofrecido cuartillas de vulgarización científica y de su carrera de maestro normal.

Reformas

Se estan introduciendo en la Estación del ferrocarril trasladando, la facturación á las habitaciones que servían de Salas de espera, éstas á la derecha de la nave principal, y lo que era facturación ha sido habilitada para cuartos del Jefe y dependencias.

Petición

El Gobernador pide á las Juntas locales de Balconete, Pálmaces de Jadraque, Cortes, Baños, La Cabrera, Mantiel, El Recuenco, Ocentejo, Villalxousa de Palositos, Riofrío y Arroyo de Fraguas, que indiquen si desean maestro ó maestra al proveerlas.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población, á nuestro querido amigo y colaborador, el distinguido Abogado de Madrid, D. Luis San Martín, que ha venido á esta ciudad, para asuntos profesionales.

Causa suspendida

La vista del proceso que había pendiente contra nuestro colega *La Torre de Aragón* ha sido suspendida por hallarse enfermo el Sr. Abril Ochoa.

Gracias

Se las damos muy afectuosas por el ofrecimiento que nos hace de su farmacia á D. Fernando de Rueda y Gumil.

Felicitamos al pueblo de Mondejar por la buena asistencia facultativa que tendrá de aquí en adelante contando con tan competentes facultativos como D. Benito Eusebio y el citado señor.

Cronista nuevo

En sustitución del eminente historiador alcarreño D. Juan Catalina ha sido nombrado cronista de Guadalajara el culto escritor D. Antonio Pareja Serrada.

Reelegido

Nuestro querido amigo el piadoso capitán de Ingenieros D. Hermenegildo Cuesta ha sido reelegido Presidente de la Adoración Nocturna.

Nuestro buen amigo D. Darío Villalobos sigue lo mismo en su enfermedad.

Deseamos que entre en franca convalecencia lo más pronto posible.

La futura cosecha

El campo presenta, en general, exelente aspecto. En algunas regiones se han tenido que lamentar las consecuencias de las inundaciones, y en varias las de la sementera tardía por la persistencia de las lluvias otoñales.

No obstante, los labradores se muestran satisfechos, y á poco que llueva durante la primavera, la cosecha de cereal será quizá superior á la del pasado año.

En los países meridionales, donde la suave temperatura permitía en este tiempo el rápido crecimiento de la hierba, lamentan que la acción persistente del frío impida disponer de tan necesario factor para la alimentación del ganado.

Sin embargo, en Andalucía el almendro se ha cubierto ya de flores, principalmente en la parte Sur.

También crecen vigorosas las sementeras y la huerba, y como respondiendo al deseo de los labradores, la lluvia ha venido á reblandecer la tierra, endurecida por el frío.

Las labores agrícolas siguen su curso bajo los mejores auspicios, y la arboleda, favorecida por el tiempo, ofrece grata esperanza para el porvenir.

En la región cordobesa los olivos se presentan con tal lozanía que hacen presagiar que la próxima cosecha será abundante.

Por qué será

Se nos dice que cierto personajillo político trata de poner trabas para que las Escuelas de Mondejar no se construyan, y arrastrar la bien sentada reputación de activo que posee nuestro buen amigo particular D. Manuel Brocas y Gomez. Sin comentarios, que acaso hagamos más tarde.

Lo del Monte de Piedad

Como no tenemos cambio con *La Región*, ni estamos suscritos, no hemos tenido el gusto de leer lo que, respecto del asunto que encabeza este suelto, ha escrito nuestro buen amigo Sr. Bravo y Lecea; sin embargo nos basta saber, que tiende á mermar la esfera de acción del usurero, para que nosotros nos pongamos á su lado y nos cuente entre los más entusiastas ayudantes de la benéfica y bienhechora idea.

No añadimos más porque la lisonja que raya en la bajeza la desconocemos en esta casa, y porque somos más amantes de hechos que de palabras.

¡Adelante D. Tomás!

Teatro principal

El domingo se pondrán en escena por la tarde «La Corte de Faraón», y por la noche «El Conde de Luxemburgo», habiéndose renovado y reforzado en gran parte el personal, por lo que creemos que resultarán del agrado del público ambas representaciones.

Nueva empresa de coches

La empresa de coches *Carrero* que prestaba servicio de Almoguera á Orucco ha pasado á poder de nuestro suscriptor y antiguo amigo don Genaro Condón acreditado comerciante de Mondejar.

Modificación

Las instancias que antes se encabazaban con este título Ilmo Sr. Subsecretario etc pidiendo escuelas ahora se haran con el de; Excmo Sr. Director General de primera enseñanza.

Repuesta

La hija de nuestro particular amigo Sr Viu, Purita, se ha repuesto de la dolencia que sufría. Lo celebramos.

Contamos y añadimos

De La Región:

»La delicada cuestión habida entre el Gobernador y el Director de «La Crónica», nuestro querido compañero D. Santos Bozal, ha sido satisfactoriamente zanjada, merced á la acertada intervención de un amigo de ambos.

La relación del hecho dada por nuestro estimado colega LA UNION era exactísima y en su vista varios periodistas locales celebraron una reunión y estaban dispuestos a la defensa de su compañero, elevando á los Poderes públicos la más enérgica protesta.

Afortunadamente no hizo falta adoptar resolución alguna, pues D. Santos Bozal manifestó á los reunidos que su honor quedaba satisfecho, después de las explicaciones que ha recibido.

A la reunión asistieron y se adhieren los Directores de LA UNION, «La Crónica», Flores y Abejas, «La Orientación», «La Alcarria Obrera» y «La Región», D. Luis Cordavias y los corresponsales telegráficos de «El Imparcial», «El Liberal», «Correspondencia», «El Heraldo» y «El Mundo».

De La Crónica:

»Con motivo de un incidente que, por el momento, afectaba tan solo á un compañero, al Director de LA CRÓNICA y del cual se ocupó nuestro estimado colega *La Unión* en su número del sábado, el lunes se reunieron varios periodistas para cruzar impresiones y del resultado de la reunión da cuenta nuestro también apreciable colega *La Región* en su número de antes de ayer.

Cumple á nuestro deber de compañeros consignar en estas líneas, que si grande fué la satisfacción que experimentamos al quedar zanjada la cuestión, mediante haber intervenido un buen amigo, no ha sido menor la que nos produjo el acto realizado por nuestros queridos colegas locales *Flores y Abejas*, *La Región*, *La Unión*, *La Alcarria Obrera* y *La Orientación*, á todos los cuales significamos nuestra cordialísima gratitud, ofreciéndonos á la recíproca para casos semejantes.

Actos de compañerismo tales hacen honor á la prensa de esta capital.

No damos las gracias á nadie, ni nos envanecemos por la defensa de un compañero, porque el cumplimiento del deber al cual estamos acostumbrados es un imperativo de nuestra conciencia.

Gracias

Todos los días recibe nuestro respetable amigo D. Valentin Ayuso y Sanchez cartas de los numerosos amigos que tiene en los cuatro puntos de la provincia, interesándose por la salud de su distinguida y caritativa esposa, á las que no ha contestado por no poder disponer de tiempo, sopena de abandonar ocupaciones diarias que pesan sobre él.

Mientras responde, sirva esta noticia para demostrar su gratitud y para anunciarles que el estado de la paciente es hoy satisfactorio.

Los lañeros

Nos escriben de Fuentenoviella que esta gente maleante robó un carro de labranza en otro pueblo del cual salió un mozo en su persecución hasta que al llegar al citado Fuentenoviella les denunció á las autoridades y estas en unión de varios vecinos consiguieron rescatar el carro imponiéndose por la fuerza.

Robo Frustrado

En el ministerio de Hacienda se ha intentado cometer un robo de consideración. Hay cinco detenidos, los cuales han declarado que se valieron para su intento, de la gran ayuda que les prestaba un infiel portero del mismo centro.

Aumento gradual

A instancias de «La Orientación» ha sido prorrogado el plazo para el percibo del aumento gradual hasta el 15 del actual.

Restablecido

Se encuentra restablecido de su enfermedad el Director de «La Palanca». Nos alegramos.

Invitados

Lo hemos sido por la Comisión de Carceles á presenciar la administración del Sacramento de la Eucaristía y reparto de una *paella* á los reclusos de la Carcel.

La Comisión no obligará á ninguno á tomar el Pan de los Angeles ni por ello será preferido en los bagasajos materiales.

Romería

Ayer se celebró la fiesta de San Blas en Cabanillas y por cierto que no hubo la animación de otros años aunque si mas merluzas.

QUINTA DE 1911

Centro de Redenciones del Servicio Militar, establecido en Guadalajara Horno de San Gil núm. 5 desde el año 1830, bajo la dirección de D. Antonio Boixareu y Claverol, propietario, industrial y rentista.

Autorizado por R. O. de 1.º de Diciembre de 1909.

Desde el año 1890, ha pagado por redenciones de mozos asegurados 18.096.000 pesetas

Por 850 pesetas pagadas al contado y 875 en dos plazos serán redimidos los mozos que contraen y resulten soldados, como también los excedentes de cupo que sean llamados para cubrir bajas naturales y durante la responsabilidad marcada por la ley.

Para suscribirse diríjanso al Centro y en Si-güenz á los Sres. Felipe Barreno Hermanos, Banquero; Atienza á D. Luciano Más diputado provincial, Comerciante; Brihuega á D. Ramón Casas diputado provincial; Cifuentes á D. Tomás Morales diputado provincial; Sacedón á D. Juan Julián Peiro, comerciante.

Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros.



# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España  
Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

## NADIE VENDE

### CON UN 25 POR 100 MAS BARATO QUE EL

## Almacén de calzado de Barcelona

Grandes existencias

y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas, mereería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

## Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14.--GUADALAJARA

NECESITA V. comprar un traje, una gorra, un trajeito hecho para niño, un pantalón de pana, un chaleco y todo lo concerniente al ramo de Sastrería y Sombrerería. Pues visite primero la muy popular y acreditada Sastrería y Sombrerería

## La Tijera de Oro

Tenemos un inmenso surtido en panas de todas clases, últimos dibujos, muy baratos. Ropas hechas, para caballero y niño. Pantalones de pana, hechos, para caballero a 4 pesetas. Traje a la medida para caballero, bonito género y corte esmerado, desde 15 pesetas. Trajes de lana para niño a 6 pesetas.

Esta casa cuenta con grandes talleres para la confección de las prendas y por eso vende más barato que nadie.

Gran surtido en tricots y paños de todas clases. Se confecciona desde el traje fino para vestir hasta el más económico.

Se admiten géneros para su confección; llevamos por las hechuras muy barato; se responde del buen corte.

Colosal surtido en trajes de niño. Prontitud y esmero en los encargos. Trajes a medida en ocho horas.

MAJOR BAJA, NÚM. 69 (Santa Clara)

GUADALAJARA

Casa central Sastrería Madrileña  
ALCALÁ de HENARES

IMPRESA, LIBRERIA,  
Papelería y Objetos de escritorio

## Antero Concha

Plaza Correos, 2.--Guadalajara

Gran surtido en papel de barba, cartas, sobres, tintas de las mejores fábricas, plumas, tinteros, cartopacios etc., etc.

Agendas de bufete para 1911.

Libros de texto de 1.ª enseñanza y Academias civiles y militares.

Libros y modelación para Ayuntamientos, Juzgados municipales y otras oficinas públicas y particulares.

Novísima colección de 20 postales de Guadalajara y 10 de edición anterior.

Impresiones esmeradas de todas clases en tres máquinas con todos los elementos modernos.

Plaza de Correos, núm. 2

GUADALAJARA

## Gran sastrería de Rafael González

Altas novedades

En este antiguo y acreditado Establecimiento se confecciona toda clase de prenda de vestir y con especialidad uniformes civiles y militares.

Mayor baja, 43 y 45, Guadalajara

# Almacén de hierros, ferretería, cristales y cementos

DE LA

## VIUDA DE MORILLAS

(EN TESTAMENTARIA)

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, LAVABOS, cuadros ESPEJOS, molduras, cubiertos, Cocinas económicas, zafras, cántaras, Telas metálicas espinoso artificial, PAJA DE MAIZ, herrajes y clavazón para obras, ídem para caballerías, palas, picos, azadones, HORCAS, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas, Bombas aspirantes de mano.

ARADOS DE VERTEDERA con estevas de hierro y madera y accesorios para los mismos, ARMAS de FUEGO, APARATOS y MATERIAL ELECTRICO, ARTICULOS DE MOLINERÍA. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, planchas de metal, zinc, hierro y plomo, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de FERRETERIA.

Máquinas de picar y embutir carne, caloríferos, estufas y choubeskis para calefacción de habitaciones

Mayor baja, 52 y Torres, 1. Guadalajara

## LA REGENERACION ESPAÑOLA

Sastrería y talleres de confecciones

DE

## JULIO SERRANO

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.

Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía.

Se garantiza el corte y confección.

46, Toledo, 46, entresuelos.--Madrid

Ferretería madrileña

de

## Alfonso L. Arriero

Mayor baja, 67, GUADALAJARA

## Taller de encuadernación

de

Marcos García del Castillo

LAZA DE CORREOS, 3, GUADALAJARA